



# Resolución Jefatural

N° 112-2016-CENEPRED/J

Lima, 01 AGO 2016

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12° de la Ley N° 29664 establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor con calidad de pliego presupuestal adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el mismo que entró en vigencia al día siguiente de su publicación; estableciendo en su artículo 6° la Estructura Orgánica del CENEPRED;

Que, artículo 25° del ROF del CENEPRED señala que Subdirección de Normas y Lineamientos es la unidad orgánica, que depende jerárquicamente de la Dirección de Gestión de Procesos, responsable de la formulación de propuestas sobre la normatividad y lineamientos que aseguren los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción de riesgos y reconstrucción;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2016-CENEPRED/J de fecha 07 de julio de 2016, se designó con eficacia anticipada al señor Ángel Raúl Montesinos Echenique, como Subdirector de la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, habiéndose resuelto el Contrato Administrativo de Servicios N° 048-CAS-2016-CENEPRED al 31 de julio de 2016, suscrito con el señor Ángel Raúl Montesinos Echenique, para prestar servicios como Subdirector de la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos, del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, con fecha 26 de diciembre de 2013, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y la señora Ena María Jaimes Espinoza suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° 050-2013-CENEPRED, asumiendo el cargo de Profesional en Meteorología para la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos; dicho contrato fue suscrito en el Marco del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-

PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, según la Resolución Jefatural N° 096-2015-CENEPRED/J de fecha 25 de Mayo de 2015, se aprobó el "Clasificador de Cargos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED";

Que, según Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM de fecha 30 de julio de 2015 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, se ha visto por conveniente encargar al funcionario que ejercerá el cargo de Subdirector de la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, prevé que la Jefatura de la entidad podrá designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normativa aplicable;

Con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal k) del artículo 9° del Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED; la Ley N° 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)"; la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 28715 Ley Marco del Empleado Público; la Resolución Ministerial N° 183-2015-PCM que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del CENEPRED; la Ley N° 29849 "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales"; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 150-2015-PCM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar a la señora Ena María Jaimes Espinoza, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, a partir del 01 de agosto del 2016 con retención de su cargo.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 102-2016-CENEPRED/J de fecha 07 de julio de 2016, que designó al señor Ángel Raúl Montesinos Echenique, como Subdirector de la Subdirección de Normas y Lineamientos de la Dirección de Gestión de Procesos del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

**Artículo 3°.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a las unidades orgánicas del CENEPRED, y a la interesada, para las acciones correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
Mg. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI  
Jefe del CENEPRED